



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR, J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 21 de mayo 2021

Al despacho de la Señora Juez, la impugnación manifestada por el accionante recibida el día 20 de mayo de 2021 a través de correo electrónico, con el informe la notificación del fallo de tutela se llevó a cabo el 14 de mayo de la presente anualidad, a través del correo institucional el cual fue guardado en formato PDF.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR, J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: ACCIÓN DE TUTELA.
ACCIONANTE: EFRAIN JOSE VEGA MORON.
ACCIONADO: BBVA COLOMBIA S.A.
RADICACIÓN: 20001 40 09 008 2021-00046 00
FECHA: **21 MAR 2021**

Presentado en tiempo el recurso interpuesto por el accionante se concede la impugnación contra el fallo de tutela proferido por este despacho judicial el tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Así las cosas, remítase por vía electrónica la impugnación del fallo antes descrito a través de la oficina judicial al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar para que se surta el trámite de segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

MARINA ACOSTA ARIAS
JUEZ

RAMA JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Hoy **24 MAY 2021**
Período el auto anterior del auto de tutela en estado
Número **036**
SECRETARIO